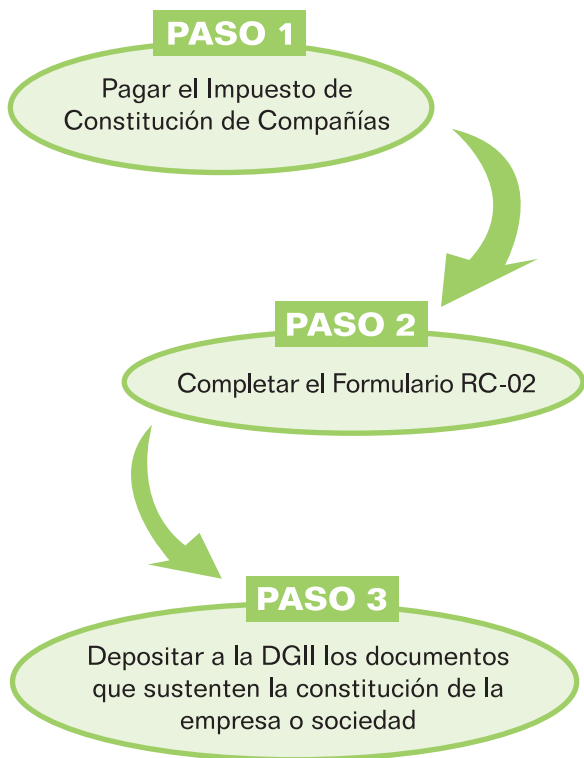


# PASOS PARA INSCRIBIRSE COMO CONTRIBUYENTE PERSONA JURIDICA A TRAVES DE LA OFICINA VIRTUAL



# PASOS PARA INSCRIBIRSE COMO CONTRIBUYENTE PERSONA JURIDICA A TRAVES DE LA OFICINA VIRTUAL

## PASOS:

- 1 Pagar el impuesto de Constitución de Compañías en la Administración Local correspondiente y bancos autorizados, equivalente al 1% del capital autorizado (nunca será menor de RD\$1,000.00).

Para el cálculo del impuesto a pagar, la DGII dispone de una calculadora que le permite conocer el monto correspondiente al capital social autorizado.

**Calculadora Constitución de Compañías**

Datos de Capital Social  
Capital Social Autorizado

**Calcular**

---

Monto a Pagar  
1% sobre Capital Social Autorizado 8,000.00  
Total 8,000.00

**Generar Autorización**

### Generar Autorización:

esta opción permite obtener la autorización para pagar el impuesto de Constitución de Compañías.

- 2 Completar el Formulario RC-02 (Formulario Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades);

- 3 Depositar en las Administraciones u Oficina Principal de Santo Domingo los documentos que soporten la constitución de la empresa o sociedad.

- Una vez evaluada su solicitud se le asignará el RNC.
- A partir de ahí podrá solicitar clave de acceso o pin para uso de los servicios web.
- La DGII verificará los datos del domicilio registrados en el Formulario RC-02.
- Luego de verificar el domicilio fiscal, la DGII autorizará la solicitud de los Comprobantes Fiscales.